



## Bases de participación en el Programa HUBS DE ACTIVACIÓN DE LA EMPLEABILIDAD

El Programa **HUBS de Activación de la Empleabilidad** es desarrollado por la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico. Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (en el marco del Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza) y por Fundación Iberdrola y otras administraciones públicas.

Se trata de un programa de **orientación laboral** que ofrece tres actividades principales con el mismo objetivo, mejorar la empleabilidad de las personas que participan en ellas: “Lanzadera de Empleo en Sede-Activa”, “Lanzadera de Empleo provincial o de barrio-Nómada” e “Intervención de pequeño grupo e individual-Despega”. Además, habrá otras actividades transversales para mejorar las competencias digitales y las competencias verdes.

### Perfil de participantes:

- Podrán participar personas desempleadas a partir de los 18 años.
- Deberán residir en las localidades y/o comunidades autónomas donde se desarrolle la acción.

### Proceso de selección:

En cada acción hay entre 20 y 30 plazas. Se convocará por orden de inscripción a las personas que cumplan los criterios descritos anteriormente por teléfono y/o email y hasta conformar el equipo a una sesión informativa y/o entrevista, durante la cual es **imprescindible entregar la documentación requerida**. Si no se acude a la sesión informativa o a la entrevista o no se responde a la convocatoria, será causa de exclusión del proceso.

Se comunicará a las personas si han sido elegidas o si están en la lista de reservas. En el caso de que **hubiera plazas disponibles**, se podrá convocar a entrevista al resto de personas inscritas, respetando siempre los cupos de prioridad.



La **puntuación del baremo** es la siguiente:

Categoría	Puntuación
Género	Mujer: 5 puntos / Hombres: 0 puntos
Causa de prioridad	Con causa de prioridad: 10 puntos / Sin prioridad: 0 puntos
Motivación	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 1 punto
Compromiso	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 1 punto
Trabajo en equipo	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 1 punto

### Inscripción:

Las personas podrán inscribirse en la página web <https://hubempleabilidad.com/inscribete/>. También podrán inscribirse en los puntos físicos que se habiliten a tal efecto dentro de los plazos establecidos.

Cuando el número de inscripciones sobrepase las 300, la Fundación Santa María la Real podrá cerrar el plazo de inscripción. En este caso, todas las inscripciones que se realicen a partir de ese momento pasarán a la lista de espera.

### Participación:

La participación es **totalmente gratuita**. No se abonarán dietas de transporte.

### Duración:

La duración de las acciones es de **5 meses y medio**. El horario se dirigirá a facilitar la conciliación de la vida familiar y personal.

### Certificación:

Se entregará un **diploma certificando su participación o finalización** en el programa a aquellas personas participantes que de manera anticipada lo abandonen por haber encontrado un empleo por cuenta propia o ajena, o se incorporen a una formación reglada, siempre que prueben documentalmente estas situaciones.



Este certificado **no incluye las horas ni es vinculante o convalida puntuación** de la formación reglada en España otorgada por el Ministerio de Educación o el Ministerio de Empleo, ni otorgan puntuación alguna para pruebas como oposiciones, etc.

### ANEXO. CAUSAS DE PRIORIDAD

- Personas desempleadas de larga duración: menor de 30 años más de 8 meses en desempleo. Entre 30 y 60 años: más de 12 meses en desempleo.
- Migrante.
- Percibe rentas mínimas o salarios sociales.
- Solicitante de asilo.
- Residente en zona rural y lleva más de 6 meses en desempleo.
- Sin cualificación o con educación primaria.
- Discapacidad, siempre que se pueda compaginar con el normal desarrollo de las acciones.
- Mujer víctima de violencia de género.
- Pertenencia a minoría étnica o comunidad marginada.
- Víctima de discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- Persona reclusa o ex reclusas.
- Todas las personas de la familia desempleadas.